



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°523-2023-CF-FIIS

Callao, 08 de Noviembre del 2023

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre del 2023, referente a la PROPUESTA DE LA TERNA DOCENTE PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 147° Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los Docentes Ordinarios a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva, propuestos por los Consejos de Facultad de la Universidad;

Que, siendo necesario proponer al Consejo Universitario una Terna de Docentes Ordinarios para conformar el Comité Directivo en el Centro Pre Universitario 2024, se designará a los docentes: DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VELIZ, DR. HERNÁN MARIO VILCAPUMA MALPICA Y MG. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, entre los cuales el Consejo Universitario designará al representante de la FIIS en el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2024.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, día Miércoles 08 de Noviembre del 2023, se aprobó la PROPUESTA DE LA TERNA DOCENTE PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2024.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **PROPONER**, la TERNA DOCENTE PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2024, de entre los cuales el Consejo Universitario designará al representante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, la cual está conformada por los siguientes docentes:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz	Principal	Tiempo Completo
Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica	Principal	Tiempo Completo
Mg. José Farfán García	Asociado	Dedicación Exclusiva

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la señora Rectora, VRA, VRI, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO (e)